



# TOLEDO

Revista semanal de Arte.

## ARTE E HISTORIA

No podemos dominar nuestras palabras cuando hablamos de Toledo.

¡Estamos tan a diario compenetrados con él! ¡Es tan constante nuestra admiración a sus bellezas!

Y es lo natural, la lógica razón del afecto a lo que se quiere, a la madre que nos mimó y nos atiende, a la novia guapa que nos mimó también y nos regala con sus zalamerías y sus perfecciones.

Es la realización del más sagrado deber que tenemos, no sólo nosotros los que le vivimos, sino todos los que le conocen. Toledo no puede ser olvidado; Toledo ha de ser siempre lo que nos extasia tanto y lo que llevamos muy fijo, como placer del alma que es española y gusta de sus glorias patrias, las más grandes.

### En defensa del Toledo artístico.

Nuestra labor constante e interesada en defensa de las bellezas incomparables de nuestro Toledo, no es estéril.

Hemos interesado a todas las personalidades toledanas nuestro anhelo, y ellos, nuestros buenos amigos, toledanos excelentes, no podían callar, como lo hacen tantos tan absurdamente.

El Toledo maravilloso no puede continuar así; necesita de una ley que le proteja contra la barbarie de la *moda*, necesita conservar lo que fué, porque no puede ser de otra manera.

Tenaces en estos deseos, hemos luchado y lucharemos cuanto preciso sea.

Y el resultado de ello, una prueba de lo que decimos, la publicamos a continuación complacidos, alborozados.

Ha llegado a nuestro poder, y sin la contestación particular que le debemos, la insertamos cumpliendo un deber ineludible, porque es para Toledo algo de lo que pedimos, porque con ello nos sentimos orgullosos.

Colaboración tan excelente como la que supone el proyecto del Sr. Conde del Casal, para nuestra campaña, no puede considerarse sino como un legítimo orgullo, un éxito para nosotros en ella.

El distinguido Senador nos escribe:

Sr. D. Santiago Camarasa.  
Toledo.

Distinguido amigo: Cuando a principios de otoño me encontraba en mi campo toledano, me entretuve en escribir unas bases, fácilmente modificables, sobre lo que a mi entender podía hacerse para que Toledo conservara su carácter. *Carácter* que no se lo dan sólo sus monumentos sino sus casuchas más insignificantes. Las de ese discutido barrio judío,

tienen para mí, un valor artístico innegable; vagar por sus callejuelas a: anochecer, es vivir la plena leyenda.

Entiendo yo, que pedir informes a las entidades más respetables, y discutir el tema en periódicos y reuniones, es perder lastimosamente el tiempo.

Hay que ir a las cámaras y legislar, y a este fin van enderezadas las bases de mi proyecto.

Ahora bien, yo no me creo mora'mente facultado para presentar al Senado un proyecto de ley, sin que antes cuente con el beneplácito de la intelectualidad toledana, sin que en Toledo se haga atmósfera en favor de mi idea. He consultado con algunas personas competentes, que me lo han aprobado sin reservas; y como veo en el último número de esa revista que vuelve a estar *sobre el tapete* la cuestión, a Ud. remito esas cuartillas para que me dé pronto su opinión, y si ésta coincide con la mía, empiece a trabajar por ella, haciendo constar, que no es nueva en mí, San Román lo sabe, sino que antes de darle publicidad, quería confrontarla con el parecer de otros, pues tengo del mío la modesta idea que se merece.

Su afectísimo amigo

El Conde de Casal.

Bases para un proyecto de Ley de protección arquitectónica en Toledo.

A manera de preámbulo.

No hay toledano medianamente culto que no sienta orgullo por las riquezas artísticas que Toledo atesora y amor al carácter legendario de sus caserones y callejas. Sabe, además, que son muchas las ciudades españolas que aventajan a

la suya en cuanto a las condiciones que a la vida moderna se refieren, pero que aquélla guarda en su peculiar aspecto elementos únicos que, atrayendo la atención de las gentes desde los más remotos países, son fuente de riqueza que la asegura un porvenir brillante, como es presente realidad el *turismo* cosmopolita para las montañas de Suiza.

Por eso ve desaparecer con amargura a la vez que las joyas guardadas en ella, las vetustas edificaciones que hacen de la Imperial, la *ciudad única*, tantas veces reconocida, y las ve reemplazadas por esas casas modernistas, sin estilo determinado, que son oprobio de la arquitectura local, y que, multiplicándose, al través de los años, convertirán una población histórico y *sui generis* en uno de tantos lugares que, no pudiendo llegar a las bellezas modernas de las grandes capitales, repelen las miradas del visitante.

Entendiéndolo así los toledanos, han querido, en repetidas ocasiones, poner coto al mal, pidiendo lo más, cuando a mi juicio modesto, pero sincero, es preferible lo menos; y queriendo llegar a un ideal tan grato como irrealizable, se acarició la idea, reflejada en la Prensa local y en ella discutida, de declarar todo Toledo *monumento nacional*, lo que dañaría no pocos intereses particulares al convertirlo en Museo intangible. Museo es y Museo debe seguir siendo la Corte de Recaredo, la Gran urbe de los Concilios y de Carlos V, artístico conjunto de monumentos que recuerdan páginas gloriosas de la historia patria, cuna de esclarecidos varones que las trazaron; albergue hospitalario del Genio que movió la pluma de Cervantes y el pincel de «El Greco»; Sede de Mendoza y de Cisneros; centro,

en fin, de la clásica cultura española al través de los siglos, pero en cuyo recinto deben de acomodarse los intereses de todos, sin negar amplio campo a una bien entendida evolución.

Encauzar ésta, dentro del artístico marco de la ciudad, respetando el carácter que la han dado las generaciones precedentes, al acumular en ella la diversidad de sus peculiares estilos; defender sus edificaciones del mal gusto de nuestra época, de la incultura del vulgo y de la falta de respeto a nuestras gloriosas tradiciones, es el objeto que este proyecto de ley persigue al querer robustecer, con la sanción de los legisladores, la noble aspiración del Concejo toledano, que crea en su seno la *Comisión defensora de los intereses históricos y artísticos de Toledo*, cuyos buenos propósitos son a veces ineficaces.

Dada la pobreza de las haciendas locales españolas no se puede esperar que los Ayuntamientos de nuestras ciudades históricas, subvencionen como el de Nuremberg lo hace, las fachadas de las casas que en ellas se levantan, ni la indisciplina social que caracteriza nuestra época se presta a otra clase de estímulos que no tenga por base el precepto legal. Quiera Dios que el que aquí proponemos, reducido o ampliado por personas de mayor inteligencia, aunque no de mejor voluntad, pueda llenar las aspiraciones y el vacío sentidos por los buenos toledanos que, nacidos y educados en tan artístico ambiente, son los más capacitados para sentir y amar el arte mismo.

*Base 1.<sup>a</sup>*—Se crea una Comisión, compuesta por seis Vocales y un Presidente, en la que tendrán representación la de *Monumentos, La defensa de los intereses históricos de Toledo y la Mitra*.

*Base 2.<sup>a</sup>*—El propietario de fincas enclavadas en el recinto amurallado de la ciudad que desee hacer alguna reforma en las fachadas de aquéllas, deberá de pedir autorización a la Comisión nombrada en la base anterior, previa presentación de planos y dibujos, que no serán aprobados por la misma si no se acomodan al estilo y carácter de la edificación que se trata de reformar.

*Base 3.<sup>a</sup>*—En los casos en que la edificación que se desee reformar no tenga estilo determinado, como cuando se levanten nuevas construcciones, hará elegir al propietario algunos de los antiguos estilos toledanos, desde el bizantino, gótico, mudéjar, renacimiento y plateresco, al barroco y neo-clásico del siglo XVIII.

*Base 4.<sup>a</sup>*—La misma Comisión dictaminará, y sus resoluciones tendrán fuerza obligatoria, sobre cualquier variante de rasantes o alineaciones que el Ayuntamien-

to deberá introducir en la ciudad antigua.

*Base 5.<sup>a</sup>*—La Comisión deberá de emitir dictamen sobre los puntos a ella sometidos en el término de quince días, a contar desde la presentación de planos y dibujos por parte de los particulares, o de ser consultada por el Ayuntamiento.

Total y sinceramente de acuerdo con el Sr. Conde de Casal, y es desde hoy este proyecto objeto de nuestro interés grande.

Nos congratula laborar en su defensa, lo que haremos verdaderamente ilusionados.

Esperamos la opinión de todos, que él reclama, que no puede faltar en un asunto de tanta importancia.

Con su conformidad, de la que no dudamos, el proyecto será un hecho.

Igualmente interesamos ésta a los colegas locales.

Todo por Toledo.

## ..... de Diego de la Ostia.

Continuaba en Toledo Diego de la Ostia alternando «entre la plata y la aljofar y el aderezo de danzas y tramyas», más atento a éstas que a aquéllas, porque habíase percatado de que la «vieja corte» era campo muy abonado para la dramática y de que la Iglesia, como a las demás artes, patrocinábala cariñosamente, cuando de nuevo aparecieron obstrucciones so pretexto de que el pueblo no estaba suficientemente educado, y por ello, ciertos juegos escénicos de la Iglesia resultaban con «ignominia para el orden eclesiástico y alguna ofensa para la casa del Señor»; y añábase: hasta el villano y el pechero no debe llegar la dramática sagrada ni las danzas dispuestas por la Iglesia.

Bien puede ser que aquella masa de advenedizos parásitos que, al calor de la corte, afluyeron a Toledo, integrada por truhanes, pícaros, catarriberas y azotacalles, que se sumaba al pueblo sencillo, no guardara el respeto debido a la dramática sagrada; mucho menos cuando, a la sombra de la hampesca legión que nos retrata en una poesía el Licenciado Horozco, bullían, en abigarrado conjunto, celestinas, mozas de fortuna, damas de baja estofa y doncellas de libre albedrío.....

Lo cierto fué que, en el concilio de 1565, en vista de los abusos cometidos en la Catedral, sobre todo el día de Inocentes, efecto de la desacertada interpretación dada a los juegos escénicos, se sancionaron, entre otros capítulos, los siguientes:

«..... cuiden, no obstante los obispos y sus vicarios, que al conceder un permiso para dar públicos juegos y espectáculos, solo se extiendan a los que en nada puedan ofender a la religión..... que el obispo no ha de consentir otros juegos ni espectáculos, que aquellos que muevan a piedad, a los animos de los espectadores y puedan apartarlos de las malas costumbres. Y para que nada se haga impropio del orden eclesiástico, prohíbe el santo concilio que los que hayan recibido las sagradas ordenes o que tengan beneficios eclesiásticos, se cubran con mascaradas o disfraces en cualquier lugar y tiempo o que representen papel alguno en cualesquiera espectáculos y juegos.....»

Esta última parte está de acuerdo con lo que sustentamos y exponemos en otro lugar. En la Iglesia nació el teatro; los primeros actores fueron nuestros eclesiásticos. Luego veremos, en el inmediato siglo, que generalmente nuestros grandes dramaturgos vestían, ya la cogulla, ya la humilde sobrepelliz.

Pero es el caso que, años después del referido Concilio (1568), el drama sagrado que, con el título de la *Pasión*, venía poniéndose en escena, «con gran beneficio para la yglesia», prohibió el Gobierno su representación, a no ser que ésta se llevase a cabo en locales previamente designados y por los hermanos de la cofradía del mismo nombre.

Recomendado por el Pontífice para representar autos y composiciones sagradas preséntase en Toledo un tal Curtio Romano, al que el Cabildo Catedral ajusta en 50.000 maravedís la representación de un auto que había de ponerse en escena «delante de sus majestades; el día del santísimo sacramento»; y una vez efectuada la función, entrega el actor el siguiente curioso documento:

«A di 23 de Giugno 1579 Dico jo Curtio Romano Ytaliano haver ricento questo di sopra dette dalla Santa iglesia de toledo vente e cinque milia maravidis per la festa fatta il giorno del Sancto. Sacramento Devan li a sus M<sup>ta</sup>.—Io Curtio Romano Ytaliano».

En las fiestas del Corpus de 1580 se representaron autos del sevillano Alonso Rodríguez, estante en Toledo, en unión de Melchor de Herrera, quien se había separado de Diego de la Ostia. Con este último, contrató la Catedral las danzas del mismo año; danzas «muy pulidas que llevaron a Diego muchos ramos y a sus danzantes, Juan de Estrada, vecino de Talavera, y a Nicolas de Salcedo, y Francisco Gomes de la vecindad de Sonseca».

Por fin, en las fiestas del Corpus del año 1581, los autos corrieron a cargo del autor Pedro Saldaña, y las danzas para el día de la Virgen de Agosto se ajustaron a los vecinos de Sonseca, Francisco

# COMPañÍA COLONIAL

Chocolates, Cafés, Tes, Tapiocas.

Depósito general: Mayor, 18, Madrid.

GRANDES FÁBRICAS MOVIDAS A VAPOR EN PINTO

Gómez y Diego Gómez, a quienes auxilió Diego de la Ostia.

De nuevo, en el Concilio de 1582, recuérdase lo estatuido en el de 1565, por interpretar que no todas las fiestas celebradas por la Iglesia movían a la piedad. El no haber hallado dato alguno respecto a representaciones y danzas durante los dos años subsiguientes, hácenos suponer si se llegaría a nueva prohibición a raíz del último Concilio. Mas, hubiérala o no, continuando en nuestra cronológica disquisición, apuntaremos el que: los autos y danzas de los días del Corpus y de la Virgen de Agosto, del año 1585, estuvieron a cargo del «celebrado Diego de la Ostia», y que a Diego Martínez del Prior, «sarjento de los romeros», y a Miguel Sánchez, de Santa Cruz de la Zarza, se encargaron de las fiestas de 1586.

Y cuando la labor elogiada de Rueda y los progresos del teatro de Navarro estaban más inculcados en el sentir del alma de Toledo y la dramática española se incrementaba en la antigua Corte con las producciones del entonces vecino de la provincia toledana, Miguel de Cervantes Saavedra, y la fecundidad literaria se dilataba a los impulsos de nobles y plebellos de Toledo, una junta de teólogos de la nueva Corte asesora al monarca sobre la «conveniencia social de cerrar los teatros» (1587). Pero Toledo, volviendo por los fueros de la dramática patria, neutraliza la acción de aquella junta con otra de doctos varones de la inteligencia, en su mayoría, preclaros doctores de la Iglesia, y consíguese el que «las diversiones escénicas se toleren aun cuando sujetando las obras a una escrupulosa censura».

Y en estas condiciones prosíguese en Toledo la representación de los entremeses y dramas con que tanto gozaba el pueblo; la Catedral continúa sus autos y sus danzas con mayor esplendor, y el teatro profano y el teatro sagrado, en amigable consorcio, brillan «purgados de obscenidades y groserías».

El *Dialogo entre una donzella y un Mancebo lascivo amante...*, un *Colloquio entre vn Alma y sus tres potencias*, y la comedia llamada *Jacobina o Bendición de Isaac*, de Fray Damián de Vegas, con varias glosas, villancicos y otras composiciones del mismo autor, impresas por Pedro Rodríguez, continuaron la serie de las obras de índole religiosa, precursoras de nuestro teatro.

La santa Iglesia toledana contrata al autor de comedias Jerónimo Velázquez, la representación de los autos del día del Corpus de 1590, para cuyas fiestas había organizado en Madrid una compañía constituida por: «Rodrigo de Saavedra, Juan de Vera, músico, Geronimo de Galvez, mi compañero y autor, Pedro Rodríguez y

Maria Flores su muger, Miguel Ruiz y Ana Ruiz su muger, Luis Calderon y Geronima de los Angeles su muger, Pedro de Zorita, Fabian de Rivera, Juan de Almaguer, Melchor de Villalva, Alonso Martinez, Geronimo Maynel, Cristobal Calderon y Diego de la Rocha», (o de la Hostia?)

Obsérvase, en la constitución de esta compañía, que de ella forman parte tres mujeres, y recuérdese que las estaba prohibido el representar hasta en las fiestas profanas. Pues bien: tal innovación entre los autores españoles, debióse a un toledano, al autor de comedias Alonso de Cisneros, quien, al conocer, en 1587, que la compañía italiana denominada Los Confidentes, actuando en Madrid, la permitía el Consejo representar «con mugeres», solicitó y obtuvo el que, «a los autores españoles seales permitido lo que a los extranjeros se tolera».

Pero esta autorización fué poco duradera, y, si a su corta duración contribuyó el Santo Tribunal, cooperó en el más alto grado la re-ajación de las costumbres que, de otros puntos emanadas, infeccionaban a Toledo.

El pueblo llegó a no satisfacerse con escuchar cantares que ya no guardaban muy buena armonía con la honestidad, y exigió más: vergonzosos bailables, orgísticas danzas, lujuriosas contorsiones, ¡La Pulga!!

Guay de la compañía que no aportara a su «reparto», por lo menos, «dos mocicas de buenas vistas» y de «aires de gozos». Los «zumbillos de las bullas», no sólo del «cacareado gallinero», sino de los «bancos del patio», escuchábanse en el «Campillo de los ahorcados», por donde más de una vez se veían escapar de Toledo los rechiflados histriones, olvidándose abonar, también muchas veces, «el aposento en el mesón de la vallada del Carmen».

Y la zarabanda, el baile más lascivo en aquel tiempo, sentó sus reales y con las danzas de este género, viéronse obligados a alternar los comediantes, si «querían defender la panza y el jubón».

A reparar tales errores sociales, que en nada favorecían al teatro, tendió la orden que, con fecha 5 de Septiembre, dictó Felipe II, por la que encargaba, «particular cuidado de que no representen las mugeres». Pero, si a las mujeres se las arrojó de la «Casa de Comedias», no se consiguió más que asestar tan duro golpe al teatro clásico, que los mejores ingenios resistieron, por algún tiempo, a escribir para él; pero ni se evitó el escándalo ni se corrigió, con ello la inmoralidad social (1596).

Por fortuna llegaron «nuevas nuevas de Flandes». Luego, un Capitán con «conducta levanta bandera en el Ayuntamiento», cuando el fisco se enseñoreaba

con la más desmedida opresión y anulaba toda protección a la industria, y de Toledo se eliminan: holgazanes, hidalgos de gotera, «caballeros del milagro» y cuantas gentes traducen el ser un oprobio dedicarse a las artes y oficios; y a la emigración que en Toledo se señala, sucede un interregno de bienhechora reacción iniciadora de un resurgir bonancible para la vida dramática.

De nuevo el «Mesón de la Fruta» reanuda las representaciones con la aparición del «teatro moral»; de nuevo la inteligencia y lo sociedad se encuentran frente a frente, sin intervención que debilite sus enérgicas vibraciones, y, de nuevo... también aparece un nuevo año, y con él, nueva... orden que prohíbe la representación en la «Casa de las comedias», que no volvió a abrir sus puertas hasta pasado el luto oficial llevado por el fallecimiento de severo Felipe II.

Adolfo Aragones.

## Guía práctica de Toledo y su provincia.

Guías ARCO

En esta obra, como en otras relativas a la Imperial Toledo y que están escritas por autores no toledanos, hemos visto gran número de inexactitudes que se deben reseñar aunque sea brevemente: a continuación las incluimos.

En su página 7 incluye fotograbado del *Macero* de la Capilla Real o de señores Reyes Nuevos, y anota que es el del Excmo. Ayuntamiento.

En la 8 deja de mencionar el Instituto General y Técnico—Universidad postrera de Toledo.

En la 9 dice Castillejos, en lugar de Castillejo.

En la 12 intercala el grabado de una fuente, dice, sin nombrarla. Es la de *Cabrahigo*, la de agua más potable de la ciudad Imperial, y lleva dicho nombre por haber existido junto a ella, en los cerros, el arbusto *Capriscus, caprisci*, el Cabrahigo, mencionado en el *Dictionarium Aelli Antonii Nebrisensis Gramaticis*—Madrid 1751.

En la 16 menciona la guardia armada: nadie en Toledo la conoce por este nombre, sino por el de *Los Armados*, porque no dan o prestan, en realidad, guardia a nadie, siendo obreros del antiguo arte de la seda (o del gremio de *listoneros*), que simulan o representan la guardia romana que con el pueblo acompañó hasta el Calvario a N. S. Jesucristo.

## Consultorio-Clínica Operatoria

MÉDICOS CONSULTORES

Doctor Delgado

Del Hospital de San Juan Bautista.

Medicina y Cirugía general. Todos los días, menos los domingos, de 3 a 5.

## RAMÓN MARÍA DELGADO

Núñez de Arce, 23, Teléfono 10.—TOLEDO

Doctor Fernández-Criado

Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid.

Enfermedades secretas y de la piel. Los domingos de 11 a 1 y de 3 a 5.

RAYOS X

Radioterapia, Electroterapia, Galvanocaustia, Endoscopia, Masaje vibratorio, Corrientes eléctricas farádicas y galvánicas. Inhalaciones de ozono contra la tos ferina. Análisis químicos. Idem microscópicos. Inyecciones de tuberculinas, de Neosalvarsán (914) y de salvarsán (606).

En la 19 dice Puente de Alcántara: no recuerda este nombre ni *apellido* ni *orden* de caballería. Su título es *Puente Grande* (dicho en árabe *Alcántara*, aumentativo de *alcantarilla* que es puente pequeño)

En la 20 dice Puerta detrás de la del Sol, debiendo llamarla *de los Alarcones*. En la página 101 la nombra *Torre de Alarcón*.

En la 21 describe la Puerta del Sol, de estilo mudéjar y omite la época de su construcción—siglo XI.

En la 21 también afirma que en la Mezquita del Cristo de la Luz oyó la primera Misa el Rey D. Alfonso VI al entrar en la ciudad: esto es una afirmación que carece de fundamento.

Ni el Rey, la nobleza, el Clero y el pueblo, cogían en 25 de Mayo de 1035 en tan pequeño Santuario como el en que antes de la irrupción sarracénica, y después recibió culto la milagrosa Imagen del *Santo Cristo*.

En la 24 omite el lugar que en la calle de Moreto o del Refugio ocupara la santa institución de la Ronda de Pan y Huevo.

En la misma página debió advertir que el *Cristo de la Luz* se halla al presente en la Parroquia de San Nicolás por motivo de estarse ejecutando reparaciones en su propio Santuario-Mezquita.

En la página 27 debió añadir que en la Plaza de la Concepción tienen lugar en nuestros días los semanales mercados de bestias—los *martes*—trasladados de la Plaza del Zoco o Zocodover.

En la misma página se consigna que la casa Hotel Granullaque—antigua *Pastería* y *Hostería de la Negra* en el siglo XVII—tiene portada arábiga. Confunde esta portada con la del antiguo Palacio de D. Enrique de Trastámara. Dice la *Guía* que fué labrado por Maese Aguirre.

Esta Casa-Palacio perteneció a los Toledos, y su escudo de armas ha campeado en una de sus fachadas hasta que por cesión de sus actuales poseedores nos fué otorgado para nuestra colección de azulejos toledanos blasonados.

En la 28 en vez de decir Reja de la Iglesia de la Magdalena, nos parece más propio el que hubiera consignado *Mirador Mudéjar*, puesto que celosía morisca tiene dentro de la reja.

En la 34 cita el antiguo Monasterio de los Condes de Trastámara, Monasterio que jamás existió, y sí sólo el Palacio señorial que hemos apuntado, y que se nombra, efectivamente, Corral de don Diego.

En la 36 anota que el Teatro de Rojas se halla donde estuvo el Mesón de la Fruta—siglo XVII. Debió añadir que en el mismo emplazamiento existió el Teatro de Garcilaso antes que el de Rojas. En la misma página, y al citar la Puerta de los Leones, debió añadir su

nombre verdadero: Puerta de los Apóstoles.

En la 43 juzgamos que debió decir *Gírola* del Evangelio, y no exterior del presbiterio.

En la 44, asimismo, debió consignar *El Transparente* y exterior del presbiterio.

En la 46 se ocupa de la *Virgen del Sagrario*. Desconocía el autor nuestra monografía sobre esta venerada Imagen.

En la 48 cita el *viril* de la Custodia y no menciona el *documento* que prueba ser hecho del oro primero traído por Cristóbal Colón de América, oro *regalado* a la Catedral Primada por los Reyes Católicos, según se lee en los *Documentos Inéditos* para la Historia de España de Sáinz de Baranda.

En la misma página dice que la Bandeja del *Robo de las Sabinas* es de Matías Melinc: debió decir que en una simulada pie tra lleva la firma del expresado artífice platero.

En la misma página afirmó que las cuatro partes del mundo son de D. Enrique II y su esposa D.<sup>a</sup> Juana.

En verdad fueron regaladas a la Catedral por la Reina viuda de Felipe IV, D.<sup>a</sup> María Ana de Austria.

En la 53, y referente a los armarios de la Sala Capitular de la Catedral, dice que es uno de Gregorio Pardo, y no de Berruete: en realidad, uno es de Berruete, y otro, de Gregorio López Durango.

En la 55 afirma que, a la puerta de la Capilla de Santa Lucía de la Catedral, se halla todavía el artístico *Cepillo* que recibió las limosnas para la construcción de la Catedral—siglo XIII.

Dicho *arcón cepillo* hace años que se retiró de aquel sitio y se halla en una habitación del claustro bajo: por cierto que parece que su *rara cerradura* no se encuentra en su lugar.

En la 55 anota que en el interior de la Puerta llana, existen pinturas de las cuatro *Síbilas*.

Creemos que son las *virtudes*.

En la 57 consigna la frase *muzárabe*—no *mozárabe*—y el mosaico del Altar de la Capilla del mismo título, afirma que representa la Imaculada Concepción.

Como quiera que lleva el niño en los brazos y con un dardo hiere al Dragón infernal, se la conoce con el nombre de *La Virgen del Socorro*; también se le dice *de la Concepción*.

En la 58 anota que el *Viril* de la Custodia perteneció a la cámara de los Reyes Católicos; ya hemos apuntado poco antes la verdad sobre esta joya de orfebrería y pedrería.

En la misma página, se lee que la Imagen de la *Virgen de la Antigua*, fué venerada en la antigua Catedral visigoda. Es del siglo XVI, y por lo tanto, no es cierta la afirmación de la *Guía*.

En la 59, incluye fotograbado de la Capilla de San Blas, en el claustro bajo, sin poner al pie su nombre.

En la 63 cita la *décima* de Jorge Manrique, y que se halla en la escalera del Ayuntamiento de la Ciudad. Según una obra de Ibañez Marín, no es Manrique el autor de aquélla.

En la 67, por decir Barrio de Montichel, anota *de Monteifel*.

En la 68, incluye la *leyenda* del Palacio del Marqués de Villena. Desconoce el autor lo que respecto de ella y del edificio consigna el Sr. Conde de Cedillo en su *Discurso* de recepción en la Real Academia de la Historia.

En la misma página, dice *Mexquita del Tránsito*: el templo del Tránsito nunca fué *mexquita*, sino hebraica *Sinagoga*.

En la página 71, incluye el grabado del Pastor de las Navas, del presbiterio de la Catedral y un Cristo callejero, sin decir lo que respectivamente representan.

En la 73, menciona el Matadero público, sin añadir que en él estuvo emplazado el Convento de Padres Agustinos, fundado por el Conde ó Señor de Orgaz, don Gonzalo de Toledo, el inmortalizado en un lienzo por *El Greco*.

En la 74, da noticia del Puente de San Martín, y no menciona la tradición de la esposa del arquitecto, que para salvar de responsabilidades a su marido, por creer de construcción defectuosa el puente, quemó los andamios.

En la 77, denomina al paseo de Merchán o del Mariscal, *La Vega*. Efectivamente, es llamado este paseo también *La Vega Alta*, pero generalmente se le dice *Merchán*.

En la 82, al mencionar el púlpito de San Vicente Ferrer, de la Parroquia de Santiago Apostol, omite el detalle de que está policromado y dorado y que el artonado del templo existe sobre la bóveda sencilla del mismo.

En la 93 calla que la tradición afirma el haber nacido el Arzobispo San Ildefonso en las casas de sus antecesores, situadas en el hoy templo de San Ildefonso de los Padres de la Compañía de Jesús.

En la 96, nombra a la puerta de Santa Isabel de los Reyes—Convento—con el título de Palacio del Rey D. Pedro I.

\* \*

A los escritores provincianos o locales, como llama en su obra artística TOLEDO el Sr. Amador de los Ríos a los pecadores que en la ciudad ponemos mano en estos asuntos, no se nos habrían deslizado las transcritas *inexactitudes* y *omisiones* en beneficio de los lectores de *guías toledanas* y en honra propia.

Juan Moraleda y Esteban.

Toledo, 915.

SIDOL

El mejor brillo para metales

Superior a todos los presentados en el mercado.

Únicos concesionarios:

Hijos de Manuel Gracés, Madrid.

PEDIDLO EN TODAS PARTES

Rechácese todo bote que no tenga la firma de los concesionarios.

# LEYENDAS TOLEDANAS

No podemos vivir la realidad en estas callejas toledanas, grandemente bellas y misteriosas; ellas conservan su legendario aspecto, y de noche, cuando el Toledo actual duerme, viven los callejones típicos, se remozan con sus leyendas y sus fantasías reales.

Es su soledad la maga evocadora de su pasado; el silencio es absoluto, dijérase que es un pueblo deshabitado; tan sólo de tarde en tarde una sombra cruza la calle pisando fuerte, y más tarde aún, una voz que no se entiende, avisa la hora:

«Ave María Purísima...» —canta el sereno—.

Vuela majestuosa la grandeza de lo bello: la tradición toledana, la leyenda del pueblo más interesante del mundo, es nuestra todavía. Es real.

## LA MORA SANTA

### III

Apenas llegó el mancebo al noble hogar en que vive, llama a su esclavo Guiafar, negro astuto que le sirve.

—Tengo en tí más confianza que en mí, pausado le dice.

—Gracias, señor, le responde, y pues soy tu esclavo, dime que es lo que de mí deseas y venceré lo imposible.

—Me precisa a toda costa que muy luego me averigües lo que pasa en el Alcázar de Aliménón... y si existe noble, pechero o esclavo a quien la Princesa estime.

—¿Tienes celos?

—¡Celos tengo!

—Es hartó sufrir y exige mi lealtad hacia tí que la verdad averigüe.

¿Tiempo?

—Breve.

—¿Medios?

—Todos.

—¿Aun matar?

—Los que precise.

—Seréis servido, señor.

¿Nada más?

—Sólo partirte,

sin que olvides un momento que cada sol que decline hasta tu vuelta, será un siglo de lucha horrible para quien del ruin cristiano nuestros esclavos redime.

En torno del regio Alcázar vela con ojos de lince, observa los ajimeces, laverintos y jardines.

Ten en cuenta los portillos, si *ella* sale el paso sigue,

y dónde va, con quién habla, en fin, cuanto veas dime.

—Cumplidas serán tus órdenes cual Guiafar sabe servirte.

### IV

Al cabo de cuatro días vuelve el esclavo, y humilde al par que contento, Acmed las nuevas que trae le pide pintada en la adusta faz una ansiedad indecible.

Al verle de tal talante el fiel esclavo le dice:

—Cumplí, señor, mi misión en cuanto me fué posible.

—¿Son mis celos infundados?

—Si lo que saber quisiste he descubierto, lo ignoro; mas lo que voy a decirte y he visto yo mismo, acaso pueda servir a tus fines.

Era verdad: la Princesa cuando la luna preside, en negro y extenso manto vela sus formas gentiles, sin más guarda que Marien, su aya, de cristiano origen.

—¿Y hacia amoroso reclamo sin duda, el vuelo dirigen?

—Tal pensé cuando las ví penetrar en los jardines... por enmarañadas sendas y entre sinuosos jardines...

—¿Y qué?

—El alboroz me embozo

de los ojos hasta el lindé, y para observarlas bien voy al encuentro a salirles.

La dueña Marien llevaba oculto un cesto de mimbres, y algo también la Princesa so el manto que negro viste.

—Es extraño...

A ellas me llevo

una limosna a pedirles..

No se asombran, la Princesa

con ademán dulce y triste me alarga un pan, y su marcha con paso tardo prosigue.

—¿Y después?

—Volvíme atrás,

y tratando de cubrirme las seguí siempre en acecho... a ver cuáles son sus fines...

—¿Luego?

—Se paran y observan por temor que las espíen, y creyéndose seguras, con pie lento se dirigen a las profundas mazmorras donde los cristianos gimen...

—Por Alhá, por el Profeta, sigue tu relato, sigue...

—Llama Casilda; la guarda con sumisión la recibe y los guardados con vivas que el Cerro Alcahen repite. ¿Cómo no, si Aya y Princesa socorros que repartirles llevan de pan al hambriento y de ropa al que no viste?

—¿Y después?

—Princesa y Aya

la senda más corta eligen al Alcázar, regresando, más que satisfechas, tristes. Si hay misterio en tales hechos, tú ante ellos piensa y decide, que yo espero tu mandato para inmediato cumplirle. Calla Guiafar, y Acmed dureza a su rostro imprime, y después de largo espacio a su fiel esclavo dice: Bien está; sal y mañana veré lo que se decide.

### V

Decide Acmed despechado de la Princesa vengarse, pues que tiene para ello razones en que fundarse;

# ANIS DEL MONO

FIRMA

BOSCH Y C.<sup>A</sup>

Merced, n.º 10

VICENTE BOSCH BADALONA: BARCELONA

y vestido pulcramente,  
de galas haciendo alarde,  
se dirige presuroso  
de la Princesa ante el padre.

..

Está Alimenón sentado  
en ricos cojines árabes,  
estudiando un extendido  
mapa que tiene delante.  
—En tí Acmed pensaba, al punto  
en que en la cámara entraste.  
—Gracias mil, y a tanto honor  
me complace el inclinarme.  
—Hombres de tu pro y tu estirpe  
no deben rendirse a nadie  
ni ante mí, Rey de Toledo,  
y del Pirene hasta Gades.  
—Señor.

—Soy justo contigo,  
y oye, pues tengo que hablarte.  
De Córdoba y de Sevilla  
los reyezueos rivales  
úñense con los cristianos  
para pesadumbre darme;  
y pues el mal acrecienta,  
es justo que alguien le ataje...  
y en tí como paladín  
cuento para rechazarle.  
¿Callas? ¿Acaso me niegas  
el empuje de tu alfanje?  
¿Cuál es tu sentir?  
—El mío,  
Señor, al vuestro juntarse  
y seguir vuestras banderas,  
y morir en el combate;  
mas mi deber y cariño  
me obligan que franco os hable.  
—¿Qué quieren decir, Acmed,  
esas tus extrañas frases?  
—Que si acaso surge el fuego  
en nuestros propios hogares,  
debe atenderse primero  
antes que fuera arriesgarse..  
—Habla. ¿Qué es lo que acontece?  
¿Qué quieren decir tus frases?  
—Que hay en vuestro Alcázar fuego,  
aun cuando el humo no sale,  
y en él tenéis más peligros  
que desde el Pirene a Gades.  
—Habla, acaba, si no quieres  
el sufrimiento apurarme;  
por grande que sea el mal  
hiéreme, pero no amagues.  
—Señor, pues que lo queréis,  
lo sabréis todo; escuchadme:  
Guardáis en vuestras mazmorras  
los cautivos por millares,  
que para vos y su reino

son un peligro constante,  
y hay doncella poderosa,  
que suele aliviar sus males  
dándolos ropas y pan  
y aun libertad si le place.  
—¿Y quién es esa doncella,  
quién es esa miserable?  
Al punto dilo.

—Quien lleva,  
Señor, vuestra propia sangre.  
—¿Quién? ¡Por Alhá!  
—Vuestra hija.  
—¡Ella! Imposible... ¡Cobarde!  
Pruebas, y si no las das,  
te hago blanco de mi alfanje...  
—Tenéos y dadme tregua  
hasta mañana si os place,  
y si miento, de una almena  
de vuestro Alcázar colgadme.  
Mudo quedóse el Monarca,  
al oír palabras tales,  
y después, con triste acento,  
añadió estas breves frases:  
—Tal confío en tu nobleza,  
Acmed, que en tan duro trance  
esa tregua te concedo...  
y... ¡ay de tí si me engañares!

## VI

Ya se acercaba la luna  
por los verdes cigarrales,  
cuando de su fuerte Alcázar,  
el Rey con su deudo sale.  
Entre la espesa alameda  
se esconden ambos, sagaces.  
En silencio gime el Rey,  
y en celos su acompañante,  
y ambos sienten y desean  
que llegue el tiempo y que pase,  
para mostrar su razón  
en su defensa o ataque...  
Al fin un grupo se acerca  
y Acmed, dice delirante  
de gozo:—¡Ved si mintió  
alguno de mi linaje!  
Con planta insegura el Rey  
de su hija al encuentro sale:  
—«¡Así, vívora—la dice—  
ofendes a un Rey y a un padre.  
¿Es digno de una Princesa,  
que lleva una noble sangre,  
vagar por estos contornos  
a tal hora y en tal traje?  
—Señor—Marien le responde—  
nuestra culpa no es tan grande.  
No es vedado a una Princesa  
con el alba levantarse,  
y más si va acompañada  
de una sierva vigilante

que la amamantó a sus pechos  
y la adoró como madre...  
—Bien se ve, respondió el Rey,  
que la cuidáis, campo y aire  
y matutino paseo  
son incentivo del hambre,  
y por si acaso, tal copia  
de provisiones cargásteis,  
que a lo que veo mi hija  
hasta en las faldas las trae.  
De súbito la Princesa  
de su helado estupor sale;  
se anima su faz; sus ojos  
con dulce resplandor arden  
y cual si más que ella misma  
sus labios moviese un Angel  
—¿Y si fueran rosas?—dice  
con expresión inefable.  
—¿Rosas?—Repite el Monarca  
burla jugando la frase,  
y va a tocarle la saya  
con irritado semblante.  
Ella alza entonces los ojos  
al cielo, las manos abre,  
y una cascada de rosas  
de su falda al suelo cae...  
Avergonzado, confuso  
vuelve el Monarca a embozarse  
y luego desaparece  
entre los olmos y sauces.»

.....  
*Mientras Casilda de hinojos  
en lágrimas se deshace,  
de gratitud al Eterno  
rindiendo puro homenaje.  
Luego recoge ofanosa  
aquellas rosas fragantes,  
y a las prisiones las lleva,  
y en vez de pan las reparte.  
Al tocarlas los cautivos  
sus penas ven disiparse;  
de las bárbaras cadenas  
no sienten el peso grave;  
No más sus cuerpos torturan  
el frío, la sed y el hambre;  
en las fétidas mazmorras  
divino aroma se esparce,  
y el negro espacio se llena  
de vislumbres celestiales.»  
—¡Milagro!—dicen—¡Milagro!  
de cautivos los millares.  
¡Justo Dios, que la Princesa  
suba a tu diestra a sentarse  
pues tú hiciste por su medio  
el milagro de los panes!*

.....  
y a Casilda desde entonces  
se la adora en los altares.

Pedro de Oviedo.

# R. GUILLEM ALFONSO

## VENTA Y ALQUILER DE PELICULAS

### Valverde, 20, Teléfono 4.522.--Madrid.

¡¡SEMANALMENTE GRANDES ESTRENOS!! ¡¡MUY PRONTO LLAMARÁN LA ATENCIÓN!!

¡Protea III o Carrera diabólica!—¡Los Pardaillan! (colores).—¡Pasionaria! (por Tórtola Valencia).—¡Las luces de Londres!—¡El Ideal!  
¡CINEMATOGRAFISTAS!, estas películas constituyen una colección selecta del mercado actual. Antes de formar vuestros programas, consultad el material que os ofrece esta casa, que se distingue desde su fundación por el acierto en elegir obras de verdadero interés y atracción positiva.

# PRO TOLEDO

Nuestro pueblo, eminentemente turista, uno de los más visitados de España, debe sostener ésto que, además de una riqueza positiva, es una gloria moral no menos despreciable.

En su parte artística, está realizada esta aspiración, son nuestras glorias, algunas algo olvidadas, las mejores en sus estilos.

Afecta especialmente este deseo, a su parte urbana que, además de necesaria para bien descansar los que aquí llegan, la precisamos nosotros para vivir bien.

No queremos que se atente al Toledo típico, ésto es un delito de lesa patria, un pecado imperdonable, pero sí que se atienda a las mejoras de Toledo que, aun siendo legendario, puede ser higiénico, limpio....

Hay que atender ésto, que es parte del Toledo que pensamos y por el que luchamos y vamos a luchar como corresponde a nuestras ilusiones mozas.

## CASAS BARATAS

Un laborioso Concejal, quizás el único que tiene alguna actividad para su cargo y un poco afecto para el pueblo que representa, y por ésto uno de los más combatidos y censurados por esta *gente* incomprensible, se ha ocupado de este problema tan trascendental, y que aquí, como todo lo importante, se silencia tan absurdamente.

Vivimos en una joya sin igual, en el pueblo más hermoso del mundo, conjunto magno de obras de arte, gloria de España y de la raza, pero entre unos toledanos indignos de llamarse así y de ni siquiera vivir en este museo, único, que no sólo no admiran, sino que tratan de despojarle de su valor con su proceder intolerable de indiferencia y vaguedad.

En Toledo todo lo que debe hacerse, no se hace; nuestros Municipios son nada más que representativos, de nombre, digámoslo así; los hechos prácticos los estamos esperando aún.

En ellos, los Alcaldes se estrellan si traen buenos propósitos, como el actual Sr. Lozoya, del que esperamos no desmaye su labor interesada; en ellos, si algún Concejal se preocupa de su gestión, no se le ayuda, como ocurre en el asunto de que nos ocupamos.

Han pasado varias sesiones, desde que se leyó la moción sobre las casas baratas, y como si no se hubiera leído nada. El silencio habitual de todos no se quebranta.

El callar de los capitalistas toledanos, tampoco. El pueblo calla también. Sólo saben criticar, no para otra cosa emplean su esfuerzo.

Y esto es sencillamente indigno, vergonzoso, realmente incomprensible; ¿cuál es su manera de ser, de pensar?

Lo que ocurre aquí, no puede ocurrir en parte alguna; podrá no realizarse un proyecto, pero debe siquiera discutirse por si conviniera.

En Toledo no se atiende a nadie en este sentido; si proponen a go, como si lo propusieran a un pueblo de momias o de inválidos de todos los sentidos.

Si señores, es dura la frase, pero no encontramos otra, o somos o no somos. Los hechos nos convencen muy evidentemente de lo segundo. A el o no damos nuestra conformidad, pero nos la imponen a la fuerza.

Comentarios aparte, que no acabarían nunca para los toledanos, nos interesa aplaudir la moción del Sr. Cano, que hemos estudiado con el interés que merece.

Es plausible su idea, y hasta cierto punto, práctica, viable; pero vivimos en Toledo y ésto, que nos coloca en el más alto lugar artístico, nos coloca, también, en el más bajo lugar cívico.

Esa sociedad que él indica, debía hacerse por los elementos particulares nada más, pero no se hará, y al proyectarla el Municipio, que tampoco la realizará, el pueblo de Toledo no respondería al llamamiento, porque.... sencillamente, el Ayuntamiento no le merece garantía.

La idea es grande y noble y, como tal, no llegará a realizarse; cien inconvenientes se opondrán a ello. Recordemos el caso parecido que ocurrió con el excelentísimo Sr. Marqués de la Vega Inclán, el que desistió de sus propósitos, los mismos de crear un grupo de casas baratas, ante la apatía y a go más de este pueblo inverosímil.

El mismo Ayuntamiento no se ha inte-

resado por ello; ahora, de momento, tampoco, la moción citada no se ha vuelto a leer siquiera, íbamos a decir, a estudiar, olvidando lo que no debíamos olvidar.

Dormirá, como otras tantas, *el sueño de los justos*.

Y esto no debe ser; la Corporación Municipal, por decoro propio, por deber de caridad y ciudadanía, está obligada a realizar este proyecto, muy discreto, que con algunas variaciones insignificantes, es de lo más adecuado a nuestras necesidades y a los medios con que pueden contarse.

Está bien hecho y basta.

Y si ésto no puede realizarse, por lo mismo que no pueden realizarse otras muchas cosas, haga el Municipio otra labor para el mismo objeto, si bien más modesta, no menos honorable.

Es ella, la cesión de terrenos en condiciones, para que el pobre edifique su casita, o el pequeño capitalista, siempre más caritativos que los potentados, hagan económicamente unas casas que sean después alquiladas a los braceros y trabajadores, a aquéllos que necesiten de ellas y que, no por su condición social, han de vivir una mala casa.

Esta cesión debiera ser completamente gratuita y no por un tiempo señalado, y entonces, veríamos en los alrededores de la capital aumentar el número de casas, que sería el principio de la ampliación de Toledo.

Esta es la solución rápida que se debe adoptar hasta tanto llega a realizarse la moción del Sr. Cano, que ya va para largo, al que volvemos a felicitar.

Nos cuesta dolor confesar estas cosas del vivir toledano, pero que no deben ni pueden callarse, si queremos cumplir nuestra misión.

## Academia Madariaga.

## Preparación para Carreras Militares.

### 217 ALUMNOS

ingresados en las distintas Academias Militares en los ocho años que cuenta de existencia este Centro de enseñanza, demuestran la intensa labor realizada por su excelente Profesorado.

≡ Pidanse Reglamentos, donde constan los nombres y toda clase de detalles. ≡

Puerta Llana, 6, Teléfono 103.—TOLEDO

## MAZAPÁN DE TOLEDO

Marca TOLEDO registrada

EXPORTACIÓN A TODO EL MUNDO.—CALIDADES GARANTIDAS

GRAN FABRICA DE SANTIAGO CAMARASA

TOLEDO





# TURISMO

Afecta grandemente a la vida de Toledo y de España toda, esta sección que nosotros cuidamos con gran cariño. Es ella norma de la vida material de los que a nuestro pueblo llegan, a los que estamos obligados a atender como hombres educados y enamorados de las bellezas de nuestro suelo, que han de admirar ellos y proclamarlas con deleite luego lejos de nosotros, consiguiendo así una excelente y muy justa también, labor de propaganda.

Y para que sea completo su relato, al referir su viaje por la tierra noble de la bella España, nos preocupa el recomendarle los mejores hoteles donde repose su vivir.

**EL ESCORIAL**  
Hotel Reina Victoria.

**BILBAO**  
Hotel Falcón.

**ZARAGOZA**  
Hotel Internacional.

**ALICANTE**  
Hotel Samper.

**MELILLA**  
Hotel Reina Victoria.

**CÁDIZ**  
Hotel Francia y París.

**CARTAGENA**  
Hotel Francia y París.

**MÁLAGA**  
Hotel Regina.

**MURCIA**  
Palace Hotel.

**PALMA DE MALLORCA**  
Gran Hotel Villa Victoria.

**OPORTO**  
Hotel Paris.

**LISBOA**  
Hotel Central.

**Nuevo Hotel «GRANULLAQUE»  
RESTAURANT**

Barrio Rey, 2, 4 y 6, Teléfono 14. — TOLEDO

Edificio construido expresamente para hotel e inmediato a Zocodover, Central de Correos y de Ferrocarriles, Banco, etc.  
Confortables habitaciones con balcones a la calle y plaza de Barrio Rey.  
Mobiliario completamente nuevo y moderno.  
Timbres y alumbrado eléctrico. Water-closet y baño.  
Gran salón-comedor con mesas independientes.  
Intérprete y coche propiedad del Hotel a la llegada de los trenes.

**BURGOS**  
Hotel Universal.

**CÓRDOBA**  
Hotel Suizo.

**SAN SEBASTIÁN**  
Hotel Continental.

**SALAMANCA**  
Hotel Comercio.

**SEGOVIA**  
Hotel Paris.

**TARRAGONA**  
Hotel Europa.

**PAMPLONA**  
Gran Hotel.

**LOGROÑO**  
Hotel Paris.

**ARANJUEZ**  
Hotel Gallo.

**SEVILLA**  
Hotel de Oriente.

**GIBRALTAR**  
Gran Hotel.

**VALLADOLID**  
Hotel Moderno.

**GUADALAJARA**  
Palace Hotel Español.

**VITORIA**  
Hotel Quintanilla.

**PALENCIA**  
Central Hotel.

**PONTEVEDRA**  
Hotel Méndez Núñez.

**CORUÑA**  
Hotel de Francia.

**LUGO**  
Hotel Méndez Núñez.

**VALENCIA**  
Hotel Reina Victoria.

**IRÚN**  
Palace Hotel.

**CIUDAD REAL**  
Hotel Pizarroso.

**OVIEDO**  
Nuevo Hotel Paris.

**GRANADA**  
Hotel Washington.

**ORENSE**  
Hotel Roma.

**GIJÓN**  
Hotel La Iberia.

**LÉRIDA**  
Palace Hotel.

**HENDAYE**  
Hotel de France et d'Anglaterra.

**ZAMORA**  
Hotel Comercio.

**LEÓN**  
Hotel Paris.

**SANTIAGO**  
Hotel Suizo.

Nuevo **HOTEL ROMA**, Gran Vía, **MADRID**